

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Economía y Hacienda

- 40** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la solicitud de expropiación forzosa instada por la empresa “Morteros y Áridos Especiales, Sociedad Anónima”, como titular del derecho minero de explotación de recursos de la sección C), Caliza, denominado “Preresa Morata”, número 2806-001, incluyendo la “Demasía a Preresa Morata”, con número 3402-001, situados en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid). Expediente 01/11.*

Expediente de expropiación forzosa de la parcela afectada por la explotación de recursos de la Sección C), Caliza, denominada “Preresa Morata”, número 2806-001, incluyendo la “Demasía a Preresa Morata”, con número 3402-001, situada en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid), que se relaciona en el Anexo.

Se acuerda declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que se insertan al final de esta Resolución como Anexo, incluidos en la solicitud de expropiación forzosa instada por la empresa “Morteros y Áridos Especiales, Sociedad Anónima”, como titular del derecho minero de explotación de recursos de la Sección C), Caliza, denominado “Preresa Morata”, número 2806-001, incluyendo la “Demasía a Preresa Morata”, con número 3402-001, situados en el término municipal de Morata de Tajuña (Madrid).

Contra la presente Resolución, y en el plazo improrrogable de un mes, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere los artículos 18 y 22 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y el artículo 17.2 del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados en el procedimiento podrán formular recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los interesados podrán consultar el expediente administrativo en las dependencias de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en la calle Cardenal Marcial Spínola, número 14, edificio F-4, de Madrid, Área de Minas e Instalaciones de Seguridad.

Como Anexo a este anuncio figura la relación completa e individualizada de los titulares de las parcelas respecto de las cuales se solicita la expropiación, conforme al Registro de la Propiedad de Arganda del Rey y otros Registros Fiscales.

Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

## ANEXO

## TÉRMINO MUNICIPAL DE MORATA DE TAJUÑA

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	TITULARES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE A EXPROPIAR	NATURALEZA
6	138	D. Ramón Gozalo Castejón	D. Jesús Gozalo Alonso	3.241 m <sup>2</sup>	3.241 m <sup>2</sup>	RÚSTICA
			D. Ángel Gozalo Alonso			
			Dª. María del Pilar Gozalo Alonso			

(02/10.787/11)